



CMA920601NDO0AV201962225240

**ACUSE DE RESPUESTA**

ENSENADA, BCN., a 12 de Febrero de 2019

2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

**Clave de RFC:** CMA920601NDO **Folio:** AV201962225240 **Hoja:** 2 de 3  
**Denominación o Razón Social:** CENTRAL MAYORISTA

DECRETO de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018.

Regla 11.11.1, de la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 y sus anexos 1-A y 23, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero 2019.

Ficha de trámite 1/DEC-10 del Anexo 1-A de la Sexta Resolución de Modificaciones Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicado en Diario Oficial de la Federación el 30 de enero 2019.

Estímulo al buen contribuyente

-El ser un buen contribuyente y cumplir de manera oportuna nuestras obligaciones fiscales, genera una buena confianza, para el otorgamiento de créditos, obtén más detalles en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) o en MarcaSAT: 627 22 728 desde la Ciudad de México, o 01 55 627 22 728 del resto del país.

Mensaje de Interés:

Conoce nuestro Buzón Tributario, un servicio de comunicación del SAT. Obtén más detalles en el apartado Información: Buzón Tributario en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Con el fin de mejorar la atención, le informamos que puede ser seleccionado para recibir a través de su correo electrónico, nuestra encuesta de calidad en el servicio, agradeceremos su participación.

-Debido a la actualización al nuevo portal se le da a conocer lo siguiente. Infórmate cómo habilitar tu Buzón Tributario:

<https://www.mat.sat.gob.mx/consulta/74825/informate-sobre-como-dar-de-alta-tu-buzon-tributario>; Servicios disponibles del Buzón Tributario:

<https://www.mat.sat.gob.mx/consulta/36383/servicios-disponibles-del-buzon-tributario>; Conoce tu nuevo Buzón Tributario:

<https://www.sat.gob.mx/ayuda/04548/conoce-tu-nuevo-portal-privado/-buzon-tributario>

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original:

||CMA920601NDO|30/01/2019|08:54|AV201962225240|Servicio o Solicitud||ISR FRONTERA|WEB|12/02/2019|000001000007000112188||

Sello Digital:

hjpwQ6oPv90y03P1OwPaEX/1MOI9Rk8vy8y4hkEOYg0OeniiHnLkIw8fwXZXNmwlrD9xuh3rxs+8deKD65afL9Lokaa50musBkalk8vHhO/gtnWQ4V762m1oLXBSD4H1abBLxMwOQiHibH1BnycFPYJ5OFaqTFHfTgbLqIH28=